

BASES DE LA CONVOCATORIA 2015

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea**” para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Sector, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo relacionados con el Sector, busquen elevar el nivel de competitividad de las empresas y/o que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos para lograr un mayor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “**Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea**”

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas específicas establecidas en las siguientes áreas:

- **Tecnología e infraestructura aeroportuaria**

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las Demandas específicas establecidas por el Sector, las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

A. Investigación científica Aplicada

B. Innovación y Desarrollo tecnológico

Las Demandas Específicas están debidamente dimensionadas y acotadas, la información a detalle se muestra en el documento anexo “Demandas del Sector 2015” que es parte de los Términos de Referencia y estos a su vez forman parte de esta Convocatoria.

Plazo para presentar propuesta:

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 18 de septiembre de 2015 (a las 11:00 a.m. tiempo del Centro de México).

Le recomendamos preparar y enviar su propuesta con anticipación ya que no se recibirán propuestas extemporáneas.

En la presente convocatoria no se considera el presentar una pre-propuesta, es decir solamente se recibirán directamente las propuestas en extenso.

Las propuestas deberán ajustarse a los términos de esta Convocatoria (Bases, Términos de Referencia y Demandas Específicas) y a los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.mx.

Emitida en la Ciudad de México, a los **29** días del mes de **julio** del año **dos mil quince**.